



Unidos
para Avanzar

GOBIERNO
REGIONAL PASCO

GERENCIA GENERAL
REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE
DESARROLLO ECONOMICO

DIRECCION REGIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR Y
TURISMO PASCO

Dir ID
cetur
PASCO

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de Interpretación a la Muliza a Tí y del Bicentenario de la Tierra de Charicamay y los Compadres"*

Cerro de Pasco, 11 de diciembre 2025

CARTA N° 112-2025-GRP-GGR-GRDE/DRCET

SISGEDO

Reg. Doc.: 3247641

Reg. Exp.: 1848079

Señor

EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO MARIN E.I.R.L.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO "TURISMO MARIN"

Jr. Mariscal Castilla N° 141, Distrito de Oxapampa, Provincia Oxapampa,
Región Pasco

Oxapampa

**ASUNTO : REMITO CONSTANCIA DE LA AGENCIA DE VIAJE Y
TURISMO "TURISMO MARIN"**

REF. : INFORME N° 341-2025-GRP-GGR-GRDE-DRCET/DDT

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

En atención al documento de la referencia, me permito remitir la Constancia de Agencia de Viajes y Turismo N° 024-2025-GRP-GGR-GRDE/DRCET-PASCO, emitida conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR.

Seguro de su atención, expreso mi más distinguido aprecio.

Atentamente,

Unidos GOBIERNO REGIONAL PASCO
para Avanzar

CPCC. Félix V. NOLAZCO CAJACHÁQUA
DIRECTOR REGIONAL

FVNCS/DRCET

C.c.
*ARCH.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONSTANCIA N° 024-2025-GRP-GGR-GRDE/DRCET-PASCO

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO, DEJA CONSTANCIA QUE:

**EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO
MARIN E.I.R.L.**

OPERADOR DE LA AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO "**TURISMO MARIN**", QUE OFRECERA EN FORMA **PRESENCIAL** Y COMERCIALIZARA SUS SERVICIOS MEDIANTE **CANAL DIGITAL**, EN LA DIRECCION DEL JIRON MARISCAL CASTILLA N° 141, DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO, CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL REGLAMENTO DE AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 005-2020 - MINCETUR, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO EN LA CLASE DE **OPERADOR DE TURISMO**. POR TAL MOTIVO, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL DIRECTORIO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CALIFICADOS.

Cerro de Pasco, 11 de diciembre del 2025

GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO
EXTERIOR Y TURISMO

CPCC. Félix V. NOLAZCO CAJACHAGUA
DIRECTOR REGIONAL

Nota: ESTA CONSTANCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ FIGURAR EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO.

Todo cambio de ubicación, razón social, nombre comercial, clasificación, deberá ser comunicado a la Dirección Regional Competente.